

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, por la que se aprueba el modelo de impreso de solicitud a que se refiere el Decreto 114/1996, de 16 de julio, que regula el programa de subvenciones a la asistencia técnica para Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

El artículo 8 del Decreto 114/1996, de 16 de julio, por el que se regula el programa de subvenciones a la asistencia técnica para Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, hace referencia al modelo de impreso de solicitud que será elaborado por el órgano gestor de la ayuda.

Siendo competencia de esta Dirección General de Empleo y Forma-

ción Ocupacional la gestión de las citadas ayudas, se estima conveniente, para general conocimiento de los interesados, hacer público el citado modelo.

En su virtud.

R E S U E L V O

Aprobar y hacer público el modelo de impreso de solicitud a que se refiere el Decreto 114/1996, de 16 de julio, por el que se regula el programa de subvenciones a la asistencia técnica para Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, que figura como anexo a la presente resolución.

Mérida, 16 de septiembre de 1996.

El Director General de Empleo y Formación Ocupacional,
MANUEL MANCHON GONZALEZ

Exped. n°: AT - _____ - 9

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA SOCIEDADES COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES (Decreto 114/1996, de 16 de julio)**DATOS DE LA SOCIEDAD:**

Denominación		C.I.F.	
Domicilio social: calle, n°, piso		Localidad	C. Postal
Teléfono		Representante legal de la sociedad: Apellidos	Nombre
			N.I.F.

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad de la sociedad:	Epígrafe/s del I.A.E.
---------------------------	-----------------------

Señalar con una X ↓

CUANTIA DE LA AYUDA SOLICITADA:

(un solo concepto en cada solicitud)

A	Estudios técnicos de viabilidad, financiación, organización, comercialización, mercado, proyectos técnicos y otros de naturaleza análoga.	ptas.
B	Estudios y diseños de marcas, anagramas, logotipos de productos y servicios, y otros semejantes.	ptas.
C	Realización de campañas de promoción comercial.	ptas.
D	Elaboración de catálogos de productos.	ptas.
E	Programas de mecanización o informatización de la gestión, excluido el costo del equipo material correspondiente.	ptas.
F	Otros estudios, informes o acciones específicas que contribuyan a mejorar la gestión de las empresas de Economía Social.	ptas.
G	Contratación temporal o indefinida de personal técnico.	ptas.

Como representante legal de la sociedad, solicito subvención en base al programa de subvenciones a la asistencia técnica para Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, firmando la presente declaración y haciéndome plenamente responsable de la veracidad de todos los datos consignados.

En, a de de 199
Firma del representante legal de la sociedad

PROYECTO COFINANCIADO
POR LA U.E.
FONDO SOCIAL EUROPEO

